

512-1

Marcos Paz.-

04 FEB 2022

VISTO

- Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
- Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
- La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
- El Expediente Administrativo Municipal 4073-127/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Gestión Económica del Municipio se solicitó iniciar procedimiento licitatorio para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line".-

Que las funcionalidades y características que se deben brindar en la contratación sobre cada soporte son las siguientes:

1. **Módulo de Ingresos Públicos Rafam:**
 - Modificaciones de las funciones de interés y multas por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
 - Reimplementación de todas las funciones de liquidación por cambios de las ordenanzas o resoluciones dispuestas por el Municipio.-
 - Modificación y generación de estructuras para almacenar todas las liquidaciones.
 - Generación de procesos de notificaciones e intimaciones.-
 - Generación de procesos de Simulación de liquidaciones, para comparar valores para probar posibles incrementos y realizar procesos de comparación.-
 - Generación de tareas sobre los procesos y objetos de la base de datos, manteniendo la compatibilidad con Rafam.-
 - Implementación de módulos y mejoras no previstas acordadas con el cliente para mejorar funcionalidades.-
 - Generación de scripts para la generación de reportes transacciones y/o gerenciales esporádicos.-

REGISTRO

Dec. Nº 512 Año 2022 Folio 663.

512-2

- Generación de scripts y/o procesos necesarios para seguimiento de deudas y/o pagos.-
- Generación de nuevos descuentos, bonificaciones y/o eximiciones.-
- Generación de procesos para emisiones controladas.-
- Soporte por los errores del procedimiento de los archivos de los medios de pagos.-
- Soporte por los errores de acreditación.-
- Correcciones de Planes de pagos cancelados no imputados correctamente por el acreedor.-
- Procesos de Cambios de Ejercicio, actualizaciones.-
- Generación de nuevos recursos de imponibles.-
- Generación de nuevos conceptos asociados a recursos.-
- Movimientos de períodos de deudas.-
- Eliminación de deudas y comprobantes.-
- Generación de Liquidaciones trimestrales.-
- Generación de matriz de deuda.-
- Actualización porcentajes de pagos con tarjetas.-
- Actualización de valuaciones de rodados.-
- Actualización de Rodados incorporados de Arba.-
- Soporte Sucerp.-
- Actualización de Base imponible Comercios.-
- Actualización de Calendarios de liquidación.-
- Actualización actividades de Comercios.-
- Proceso de prescripción de Deuda.-
- Generación de Códigos de importación de Pagos Electrónicos.-
- Generación de Archivos de pagos de Debito.-
- Generación de Archivos de pagos de Crédito.-
- Generación de archivos Link.-
- Generación de Archivos PMC.-

2. Rafam Net:

Principales características:

- Sistema Web.-
- Tecnología ApiRest.-
- Sistema Multiplataforma.-
- Conexión con Plataforma de Tasas Online.-
- Sistema Multidispositivo.-

512-3

- Puede ejecutarse en diferentes Sistemas Operativos accediendo simplemente desde un navegador como Chrome o Mozilla.-
- Es un sistema modular que se integra al RAFAM de la Provincia de Buenos Aires.-

Listado de algunas de las Funcionalidades:

- Liquidación de Comprobantes.-
- Asignación de Recursos asociados al imponible.-
- Reimpresión de Comprobantes.-
- Cuenta corriente.-
- Saldo actual de la Cuenta Corriente con el acceso al detalle de la misma.-
- Emisión de comprobantes con los períodos adeudados seleccionados.-
- Actualización de fecha de pago del comprobante y actualización de los montos de Interés y Multa.-
- Generación de Planes de Pagos para los períodos seleccionados.-
- Emisión de Notas de Crédito.-
- Eximición del Pago y emisión de la correspondiente Constancia.-
- Visualización de todos los movimientos de la Cuenta Corriente.-
- Emisión Masiva de Boletas.-
- Emisiones masivas de Boletas, por remesa, por períodos, para un rango particular de partidas.-
- Generación de Pdfs personalizables según el formato de Boleta del Municipio.-
- Emisión por Recurso, período, remesa, etc.
- Impresión ordenada por repartidor.-
- Generación de emisiones masivas sobre la preliquidación. Utilidad de suma importancia que le permite al Municipio controlar el proceso de liquidación previo a la generación de comprobantes.-
- Emisión Masiva de Intimaciones/Eximiciones.-
- Liquidación Individual: Liquidaciones para un imponible, recurso y período particular.-
- Liquidación individual de Varios Períodos.-
- Liquidación de Recursos Varios: Realice Liquidaciones de Recursos Varios para un imponible, indicando los conceptos a liquidar.-
- Altas y Bajas de Recursos.-
- Altas y Bajas de los recursos asociados a su imponible.-
- Habilitación/deshabilitación de la emisión de comprobantes para un imponible.-
- Reportes Transaccionales.-
- Comprobantes de Recursos Varios.-

512-4

- Consultas de Novedades.-
- Deudas de Partidas.-
- Monto imponible de Comercios.-
- Consulta de actividades.-
- Reportes de eximición.-
- Pagos de planes.-

Los reportes se generarán según el formato requerido por el usuario, en formato excel, pdf, etc.-

3. Plataforma Portal de Gestión de Tasas On-line:

- Sitio responsive (se adapta a la pantalla del dispositivo de acceso).-
- Registración de contribuyentes automáticos o supervisados con autorización.-
- Envío de email para confirmación de cuenta.-
- Asociación de imponibles automáticamente o supervisado.-
- Múltiples Tasas, Rodados, Comercios e Inmuebles.-
- Impresión de Boletas.-
- Aplicación de Interés y multa a la fecha de pago seleccionada por el contribuyente.-
- Visualización de planes de pagos permitiendo comparación entre ellos.-
- Configuración de Planes de Pago.-
- Generación de Boletas por código de barra.-
- Configuración de boleta de pago.-
- Impresión de comprobante anual.-
- Configuración del código de barra del Municipio.-
- Incorporación del Imponible contribuyente, para que permita la emisión de multas desde el portal.-
- Gestión de bonificaciones (Buen Contribuyente).-

Que la contratación será comprendida por un período desde el día 01 de Febrero hasta el día 31 de diciembre de 2022, inclusive.-

Que se debe tener en cuenta que los servicios solicitados no deben generar un nuevo desarrollo, sino mantener la continuidad de los actuales para no afectar el normal desenvolvimiento de las áreas afectadas.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos dos millones quinientos treinta mil con 00/100 (\$2.530.000,00).-

512-5

Que mediante Decreto DEM Nro. 318/2022 con fecha 18 de Enero de 2022 quedo establecida la fecha de apertura del primer llamado para el día 28 de Enero del corriente a las 9:30 horas.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura no se presentaron oferentes, ergo, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas.-

Que segundo lo descripto, se debió realizar un segundo llamado del presente Concurso de Precios en los mismos términos que el primero.-

Que mediante Decreto DEM Nro. 331/2022 con fecha 28 de Enero de 2022 se estableció fecha de apertura para el segundo llamado para el día 04 de Febrero del corriente a las 9:30 horas.-

Que nuevamente se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura se presentó un solo oferente, a saber, la firma AnDevIT S.A.S.-

Que no fue posible realizar comparativa de ofertas en el segundo llamado al presente Concurso de Precios.-

Que según lo expresado ut supra, se deberá realizar la respectiva finalización y baja del sistema Rafam del Concurso de Precios precedente.-

Por lo expuesto:

El Intendente Municipal Interino, y en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 03/2022.- Declárese finalizado el Concurso de Precios N° 03/2022 para la "Contratación del servicio de soporte de tareas sobre la base de datos y Modulo de Ingresos Públicos RAFAM, soporte a la app web de internet y soporte a la Plataforma de Gestión de tasas on-line" por haber quedado desierto en el primer y haber fracasado el segundo llamado, según los hechos descriptos ut supra.-

512-6

ARTICULO 2°.- Encomiéndose a la Jefatura de Compras a realizar la respectiva baja del presente proceso en el Sistema RAFAM.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, publíquese, y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel.-

ARTÍCULO 5°.- De forma.-



PROF. VICTOR HUGO MAGNI
SECRETARIO DE DESARROLLO
HUMANO Y ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



JOAQUIN T. GARCINANDIA
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



SR. SEBASTIAN DANIEL MONTIEL
SUBSECRETARIO DE
GESTION ECONOMICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

